



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA CAJERO MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE TRANSITO.

Chillán Viejo, 6 de ENERO 2017

DECRETO N° 62

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para dar vuelto producto de la venta de permisos de circulación, licencias de conducir y otros. ; Los Decretos Alcaldicios N°s: 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4141 de fecha 16 diciembre 2016, que aprueba el presupuesto año 2017.


RESOLUCION:

1.- **AUTORIZA**, al Cajero Municipal para mantener fondos en efectivo de \$100.000.- (cien mil pesos) mensuales para dar vuelto por motivos de la venta de permisos de circulación, licencias de conducir y otros.

2.- **PROCEDASE** a girar por solo una vez la cantidad de \$100.000.- para ser administrado por el cajero doña **Elizabeth Muñoz Rivera**, Rut: [REDACTED], Administrativo Grado 18 de la E.M.S., perteneciente al **DEPARTAMENTO DE TRANSITO** o quien la subrogue, para administrar dichos fondos hasta el 31 de diciembre del 2017, y dicho valor reintegrado a las arcas municipales en esta misma fecha.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto Municipal año 2017.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Patricia Aguayo Bustos
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DPM/PAB/QES/PMV/LRM

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Tesorería, rrhh, archivo DAF, interesado,




DOMINGO PILLADO MELZER
Administrador municipal (s)
Por orden del sr. Alcalde